

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION Nº	
57	/23

Montevideo, 22 de marzo de 2023.

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la adquisición de mobiliario para las sedes de UTEC en las ciudades de DURAZNO, RIVERA, FRAY BENTOS, COLONIA LA PAZ Y PAYSANDÚ.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020 el Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Licitación se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVE:

- 1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la adquisición de mobiliario para las sedes de UTEC en las ciudades de DURAZNO, RIVERA, FRAY BENTOS, COLONIA LA PAZ Y PAYSANDÚ.
 - 2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

Ing. Juan Trujillo Director de Operaciones y Logística Universidad Tecnológica